



"2012, Año del Bicentenario del Rompimiento del Sitio  
Militar Realista Impuesto en Huaxapa"

Oficina: Dirección de Administración  
Unidad de Servicios al Personal  
Departamento de Operación y  
Pagos

Circular 11C/11C.1.3/020/2012

Oaxaca de Juárez, Oaxaca, a 29 de febrero de 2012

**CC. PERSONAL FEMENINO PRECARIO.  
PRESENTE**

Por este medio, me permito comunicarles, que el día 09 de marzo del año en curso, se efectuará el pago por concepto de: **HECHURA DE UNIFORMES 2011**, por un importe de: **\$500.00 (QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.)** bajo los siguientes:

**LINEAMIENTOS**

Este pago se otorgará exclusivamente al personal femenino que recibió dotación de telas para confección de uniformes en el ejercicio 2011 y que ostente código de Apoyo Administrativo en Salud. (M03018 al M03025) así como los códigos M02047, M03005, M02057, M02059, M02048, M03011, M03012, M03013, M02058 y M03006

- Se otorgará exclusivamente, al personal femenino de los Servicios de Salud de Oaxaca, UR U00 (Regularizados).
- Será pagado en efectivo a través de su Pagador Habilitado en su centro de trabajo.
- El personal acreedor a dicho estímulo, será aquel que haya sido reportado por la Sección Sindical a la que este agremiado.

Se exceptúa de este beneficio:

- Personal que en el ejercicio 2011 tenga una antigüedad menor de 6 meses 1 día.
- Personal que no se descuente el C-58.
- Se excluye de este pago a Personal de Contrato.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE.**  
**SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN.**  
**"EL RESPETO AL DERECHO AJENO, ES LA PAZ."**  
**DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN**

**LIC. RUBÉN ESCOBAR LO MIJANGOS.**

C.c.p. Ing. Genaro Ruiz López, Secretario general de la SEC... No.35 del S.N.T.S.A.- Leandro Valle No. 108., Ciudad.- para su conocimiento.  
C. Leopoldo Márquez Villegas.- Secretario General de la Secc. No. 73 del S.N.T.S.A.- 3º. Priv. Guadalupe Victoria No. 134. Idem.  
C. Alfredo Márquez Zapot.- Secretario General de la Secc. No. 71 del S.N.T.S.A.- Vallarta No. 530 Sn. Andrés Tuxtla Ver. Idem.  
C. Jesús Cerqueda Martínez.- Secretario General de la Secc. No. 94 del S.N.T.S.A.- ídem.